NOTA DNCP/DNC/N° 19686/ 2016.

Asunción, 19 de julio de 2016.

REF.: LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE ENERGIA" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DEL EXP. N° 319057 (15/07/2016) ID N° 309.480.

Señor.
JULIAN PATIÑO, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
Dirección nacional de Aeronáutica Civil.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Anexo B, punto 20, Experiencia**: Sugerimos a la convocante incluir en este punto criterios de evaluación para consorcios, considerando que el presente llamado va dirigido a oferentes no consorciados.

2. **Anexo B, punto 23, Criterios de desempate**: Consultamos a la convocante cual será el segundo criterio de desempate en caso de que dos o más oferentes vuelvan a empatar en cantidad de contratos en los años requeridos, así también sugerimos incluir en este punto criterios de desempate para el caso de los consorcios.

3. **Anexo B, punto 27, formas y condiciones de pago**: Observamos que en el presente punto hacen referencia a "*nota de invitación*", recordamos a la convocante que en la modalidad de contrato abierto el documento utilizado es carta de invitación.

4. **Anexo C, Especificaciones técnicas**: Consultamos a la convocante si corresponde determinar en este punto la vigencia del contrato en 12 (doce) meses, considerando que en el punto 37 del Anexo B de la carta de invitación, y en el sistema de información de contrataciones públicas establecen que la vigencia será hasta el 31 de diciembre del 2017.

5. **Anexo C, Plan de entrega**: Observamos inconsistencia entre lo establecido en este punto (90 días calendario) con lo establecido en el punto 34 del Anexo B (90 días hábiles), sugerimos a la convocante unificar este criterio a fin de evitar inconvenientes al momento de la adjudicación. Así también, consultamos a la convocante, si el periodo de tiempo establecido para la entrega del servicio (90 días), no es considerado como tiempo muy prolongado atendiendo la naturaleza del llamado (mantenimiento de generadores), considerando también que el mantenimiento deberá de realizarse de forma mensual, según lo indican en el Anexo C especificaciones técnicas.

6. **Anexo E, punto V:** Sugerimos a la convocante incluir en este punto la documentación requerida en caso de no realizar la visita técnica establecida en el Anexo C, especificaciones técnicas, a fin de que el mismo pueda ser evaluado.

Ninibeth Pesoa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

DNC/CD/NP

realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Ninibeth Pesoa
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lindy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/NP